

Términos de la convocatoria de Movilidad saliente estudiantil 2022-1

La convocatoria de movilidad saliente estudiantil tiene como objetivo preseleccionar los estudiantes de la Universidad Central que se postularán para cursar un semestre de intercambio virtual, híbrido o presencial en las diferentes universidades participantes de la convocatoria de movilidad 2022-1, haciendo el pago regular de la matrícula en la Universidad Central.

Dada la incertidumbre que aún hay en relación con el desarrollo de la pandemia generada por el covid-19, cabe resaltar lo siguiente: para las modalidades **presencial o híbrida**, solo se permitirá postularse a universidades que queden dentro del territorio colombiano. Mientras que, para la modalidad **virtual**, la postulación se realizará a través de dos formas, la primera, con las universidades con las que la UC tengan convenio de intercambio; la segunda, a través del programa de intercambio latinoamericano PILA 2022-1.

Nota: todas las modalidades de movilidad (virtual, híbrida, presencial) están sujetas a los cambios y disposiciones que cada país de destino y universidad anfitriona tengan con relación al desarrollo de la pandemia generada por el covid-19, por tal motivo la Universidad Central, no se hace responsable por los cambios que se puedan presentar en el transcurso de la convocatoria, la postulación y la movilidad.

Definiciones

Movilidad virtual: en este formato las clases se desarrollarán de forma 100 % virtual, por tal motivo, no es necesario que el estudiante tenga que desplazarse a las instalaciones de la universidad de destino y todo su componente académico se desarrollará en las plataformas virtuales que indique la institución.

Movilidad híbrida: en este formato las clases se desarrollarán de forma remota mediadas con tecnologías de la información durante los periodos que el gobierno nacional establezca aislamiento obligatorio para el sector de la educación, así mismo, de no existir dichas restricciones se realizarán sesiones presenciales siguiendo los protocolos de bioseguridad avalados por las autoridades distritales.

Movilidad presencial: en este formato las clases se desarrollarán 100 % presencial en el país de la universidad anfitriona, sin embargo, esta modalidad esta sujeta a la disponibilidad de cada universidad y a las condiciones que cada país decreta para el ingreso de estudiantes internacionales. Cabe resaltar que para participar de esta movilidad el estudiante deberá tener su cuadro de vacunación covid-19 completo.

Requisitos para participar en la convocatoria

- Ser mayor de 18 años.
- Ser estudiante activo, es decir, con matrícula vigente al momento de la postulación.
- No tener antecedentes disciplinarios.
- Haber cursado y aprobado mínimo el 40 % de los créditos del plan curricular en el momento de la postulación.
- Tener un promedio acumulado igual o superior a 3,9 para movilidad internacional y de 3,7 para movilidad nacional.
- Contar con algún dispositivo tecnológico (computador, tablet, celular, entre otros) con acceso a Internet para atender las clases remotas.
- Cumplir con los requisitos específicos de la universidad de destino (para los casos que aplique).
- Para postularse a una movilidad presencial el estudiante deberá tener su cuadro de vacunación covid-19 completo. Por tal motivo, deberá enviar copia del certificado de vacunación para continuar con el proceso. Dado el caso, que un estudiante haya tomado la decisión de no vacunarse, deberá enviar una carta de responsabilidad para participar de la convocatoria.

Costos del proceso de movilidad académica

Los costos derivados de todo el proceso de movilidad deberán ser asumidos por el estudiante. Dentro de ellos se encuentran:

- **Costos movilidad virtual:**
 - Matrícula en la Universidad Central, de acuerdo con el calendario académico regular y el número de créditos matriculados que se hayan pre homologado por la universidad de destino.
 - Costos establecidos por la universidad de destino (carnet, seguro estudiantil, etc.).
 - Demás costos inherentes al proceso de movilidad.
- **Costos movilidad híbrida y presencial:**
 - Matrícula en la Universidad Central, de acuerdo con el calendario académico regular y el número de créditos matriculados que se hayan prehomologado por la universidad de destino.
 - Traslado a la ciudad de destino (transporte aéreo o terrestre).
 - Alojamiento, manutención y transporte interno en la ciudad de ubicación de la universidad de destino y demás costos que genere el proceso de movilidad..
 - Costos establecidos por la universidad de destino (carnet, seguro médico, etc.).
 - Demás costos inherentes al proceso de movilidad.

Cronograma de la convocatoria

A continuación, te presentamos las fechas límites de inscripción y demás etapas de la convocatoria:

Actividad	Fechas
Inscripciones a la Convocatoria de Movilidad Estudiantil Saliente 2022-1.	Del viernes 8 de octubre al viernes 22 de octubre del 2021
Inscripciones a la Convocatoria de Movilidad Estudiantil PILA Virtual 2022-1.	Del viernes 8 de octubre al viernes 29 de octubre del 2021
Charlas Informativas	Lunes 18 de octubre y jueves 21 de octubre del 2021
Notificación de estudiantes preseleccionados	A partir del 23 de octubre del 2021
Postulación de preseleccionados a las universidades de destino	Según la convocatoria de la Universidad.
Notificación de estudiantes seleccionados por universidades de destino	Según la convocatoria de la Universidad.

Etapas de la convocatoria

1. Inscripción a la Convocatoria de Movilidad Estudiantil Saliente 2022-1 en las fechas establecidas en el cronograma de la convocatoria.

Realizar la postulación a través del siguiente [formulario virtual](#) adjuntando los siguientes documentos (en formato PDF y en archivos separados en blanco y negro):

- a) **Formulario de aplicación a semestre de intercambio diligenciado en computador y firma digital.** En el cual debes consignar información clara, fidedigna y actualizada sobre tus datos personales y los de tu acudiente, así como información relacionada con tu salud.
- b) **Formulario de prehomologación de asignaturas para semestre de intercambio debidamente diligenciado en computador y firma digital.** En el documento anexo oferta movilidad saliente 2022-1 encontrarás el listado de universidades a las cuales puedes postularte al semestre de movilidad virtual. Debes escoger dos opciones de universidades de destino en orden de prioridad y las respectivas asignaturas que deseas cursar durante el intercambio, las cuales deben ser homologables con tu plan de estudios

CONTACTO:

Cra. 5 n.º 21-38
PBX: 323 98 68
Bogotá, Colombia

y no podrán superar los 16 créditos académicos. Una asignatura homologable es aquella que por sus contenidos temáticos cumple con los requisitos académicos de la Universidad Central. Es importante que antes de decidir, tengas en cuenta el número de plazas disponibles y si la universidad de interés oferta movilidad para un programa afín al que estás cursando.

- c) **Copia de documento de identidad.** Legible y ampliado al 150 %
- d) **Copia del certificado de afiliación a la EPS.** Para movilidad híbrida.

En esta etapa del proceso debes tener en cuenta:

- Para que tu inscripción sea válida debes remitir la documentación completa en los plazos establecidos para el periodo de inscripción, no se tendrán en cuenta inscripciones remitidas de forma extemporánea o con documentación incompleta o remitida de forma fragmentada.
- No se aceptará más de una postulación por estudiante en cada periodo académico.

Todas las dudas o inquietudes que tengas nos las puedes comunicar al correo electrónico movilidad@ucentral.edu.co

2. Preselección y notificación de estudiantes preseleccionados

Las inscripciones serán evaluadas por el Comité de Movilidad Académica, instancia que preseleccionará a los estudiantes que serán presentados a las universidades de destino. Los estudiantes preseleccionados serán notificados mediante correo electrónico, y de ser el caso se les solicitará la documentación adicional que requiera la universidad de destino. Al mismo tiempo, desde la Vicerrectoría Académica se iniciará el proceso de homologación de las asignaturas propuestas por los estudiantes, lo cual implica la solicitud de los contenidos programáticos de las asignaturas a las universidades de destino y el trámite de pre-homologación y aval por parte de los comités de carrera o curriculares.

3. Postulación de preseleccionados a la universidad de destino

Una vez seas preseleccionado y se realice el proceso de homologación se solicitarán los siguientes documentos para tu postulación:

- 1) **Formato de prehomologación avalado por tu programa académico debidamente firmado.** En este documento tu programa avala que las asignaturas a cursar en la universidad de destino serán homologables al finaliza tu movilidad virtual. Este se tramitará desde la Vicerrectoría Académica, pero requiere tu revisión y firma.
- 2) **Los demás documentos requeridos por la universidad de destino,** los cuales serán informados a los estudiantes según sea el caso.

CONTACTO:

Cra. 5 n.º 21-38
PBX: 323 98 68
Bogotá, Colombia

Recibida la documentación requerida para el proceso de movilidad, la Vicerrectoría Académica emitirá una carta de presentación y realizará la postulación del estudiante, salvo en los casos que las universidades de destino soliciten la postulación directa del estudiante.

4. Notificación de estudiantes seleccionados por universidades de destino

Se informará a los estudiantes vía correo electrónico. **La aceptación del estudiante de intercambio es una decisión exclusiva de la universidad de destino.** En caso de no ser aceptado por la universidad de destino se dará por finalizado el proceso.

5. Periodo de movilidad

a. Modalidad virtual

Una vez admitido por la universidad de destino, debes concretar los demás requisitos antes del inicio de tu periodo de movilidad:

- Pago de tu matrícula en la Universidad Central en los tiempos establecidos, teniendo en cuenta las asignaturas prehomologadas por el programa académico de origen.
- La Vicerrectoría Académica solicitará a la universidad de destino el calendario de las actividades académicas, y la respectiva guía de acceso al aula virtual de la institución de destino, los cuales te serán enviados al correo institucional.
- Durante el término de tiempo que tome el intercambio, la Vicerrectoría Académica hará un seguimiento periódico a tu movilidad.
- Culminados los estudios, iniciaremos el proceso dispuesto para la homologación de las asignaturas cursadas, **para lo que se necesitará el certificado oficial de notas emitido por la universidad de destino, que solicitará directamente la Vicerrectoría Académica.**
- Si necesitas ajustar tu propuesta de asignaturas una vez te encuentres en tu movilidad, **debes informar inmediatamente el cambio junto con los contenidos programáticos** a movilidad@ucentral.edu.co para la revisión de tu programa académico, **sin este aval corres el riesgo de que tu homologación no sea aceptada.**

b. Modalidades híbrida y presencial

Una vez admitido por la universidad de destino, debes concretar los demás requisitos antes del inicio de tu periodo de movilidad:

- Pago de tu matrícula en la Universidad Central en los tiempos establecidos, teniendo en cuenta las asignaturas prehomologadas por el programa académico de origen.
- Para **movilidades fuera de Bogotá** debes concretar tus opciones de hospedaje y transporte.

CONTACTO:

Cra. 5 n.º 21-38
PBX: 323 98 68
Bogotá, Colombia

- El estudiante deberá participar de una valoración médica y psicológica, así como, de un taller de movilidad académica, la Vicerrectoría Académica enviará las fechas de participación a los estudiantes que harán movilidad híbrida o presencial. **Nota: la participación es obligatoria, si el estudiante que participa de la valoración y el taller se procederá a cancelar la movilidad, sin excepciones.**
- La Vicerrectoría Académica solicitará a la universidad de destino el calendario de las actividades académicas, el cual te será enviado.
- Durante el término de tiempo que tome el intercambio, la Vicerrectoría Académica hará un seguimiento periódico a tu movilidad.
- Culminados los estudios, iniciaremos el proceso dispuesto para la homologación de las asignaturas cursadas, **para lo que se necesitará el certificado oficial de notas emitido por la universidad de destino, que solicitará directamente la Vicerrectoría Académica.**
- Si necesitas ajustar tu propuesta de asignaturas una vez te encuentres en tu movilidad, **debes informar inmediatamente el cambio junto con los contenidos programáticos** a movilidad@ucentral.edu.co para la revisión de tu programa académico, **sin este aval corres el riesgo de que tu homologación no sea aceptada.**

CONTACTO:

Cra. 5 n.º 21-38
PBX: 323 98 68
Bogotá, Colombia